

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.316

Jueves 28 de Marzo de 2019

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1567258

---

---

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

ACEPTA RENUNCIA AL CARGO DE INTENDENTE DE LA REGIÓN DE ATACAMA

Núm. 102.- Santiago, 20 de febrero de 2019.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 7 de la Constitución Política de la República; el artículo 8°, letra d), de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el artículo primero transitorio de la ley N° 21.073, que Regula la elección de gobernadores regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales; la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo y la resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que con fecha 19 de febrero de 2019, el Intendente de la Región de Atacama ha comunicado su renuncia al cargo.

Que la renuncia requiere ser aceptada mediante la expedición del correspondiente acto administrativo.

Decreto:

1.- Acéptase, a contar del 20 de febrero de 2019, la renuncia a su cargo de Intendente, grado 1A° EUR del Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, presentada por don Francisco Enrique Sánchez Barrera, RUN N° 7.370.183-K.

2.- Se deja constancia que la persona antes mencionada no se encuentra sometida a Sumario Administrativo.

Anótese, tómesese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Andrés Chadwick Piñera, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Rodrigo Ubilla Mackenney, Subsecretario del Interior.